

EXP-UNC: 0065159/2018

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva el informe final de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por el estudiante **Marcos Esteban Alborno** **Andreani** en la cátedra de Introducción a la Historia;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 363/2016 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad honorem y por concurso a Marcos Esteban Alborno Andreani en la cátedra de "Introducción a la Historia", de la Escuela de Historia, a partir del 1° de agosto de 2016 y por el término de dos años;

que la profesora titular de la cátedra informa que el citado alumno ha cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

Artículo 1°: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno **MARCOS ESTEBAN ALBORNOZ ANDREANI**, DNI n° 34.441.776, realizada en la cátedra de "Introducción a la Historia", de la Escuela de Historia, durante el periodo 1° de agosto de 2016 al 31 de julio de 2018.

Artículo 2°: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de la Ayudantía Alumno correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 DIC 2018

RESOLUCIÓN N°: 1676  
j.s.

LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.